

Expediente: 272/19

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ NAVAS INES ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/02/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NAVAS INES ISABEL, -DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 272/19



H20443400047

JUICO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ NAVAS INES ISABEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 272/19.-

En 07/02/2023 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 02/08/2021 asciende a la suma de \$178.242.- En fecha 31/09/2021 se transfirió la suma de \$ 9.904,76.-En fecha 15/10/2021 se transfirió la suma de \$ 9.904,76.- En fecha 17/11/2021 se transfirió la suma de \$ \$19.809,52.- En fecha 19/08/2022 se transfirió la suma de \$16.536,04.- En fecha 19/08/2022 se transfirió la suma de \$33.072,08.- Asimismo informo a S.S. que por un error involuntario se informó que en fecha 19/12/2022 se transfirió la suma de \$33.072,08 cuando en realidad la transferencia citada se realizó en fecha 06/02/2023 quedando un saldo de \$55.942,76. De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar en el día de la fecha el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático siendo el mismo \$ 24.138,62, el cual no coincide con el informe acompañado de fecha 03/02/2023 (\$57.210,70) y se retiene la suma de \$ 2.878, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a los Ariel Dario Assaf y Pablo Rosales respectivamente.-

CONCEPCION, 07 de febrero de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Déjese sin efectos la providencia de fecha 06/02/2023 punto III, en consecuencia: Transfírase a favor del actor la suma \$21.260,62 (PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 62/00) en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 02/08/2021, desde la cuenta N° 560809519260226, CBU n° 2850608750095192602265 abierta a la orden de este Juzgado y secretaria, a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°460809533120953, CBU N° 2850608740095331209538 del Banco Macro, titular Maria Josefa Molina, DNI N° 22239118, CUIT N° 27222391186, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020).-JAG.-

Actuación firmada en fecha 07/02/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.